CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:24

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13796

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Teresa, de la provincia de La Convención y región de Cusco, fue creado mediante la Ley N° 12849 el 11 de octubre de 1957, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Santa Teresa se encuentra ubicado geográficamente en la parte suroeste de la capital de la provincia de La Convención, región de Cusco, a 260 km de la ciudad de Cusco.

Que, el distrito de Santa Teresa se encuentra entre las cuencas de los ríos Saqsara, Salkantay y Vilcanota, en el cerro Chilkapata.

Que, el distrito de Santa Teresa tiene un clima templado-cálido. Se pueden distinguir dos estaciones bien definidas por la presencia de lluvias: desde noviembre hasta marzo es la temporada de lluvias, y el resto del año es la temporada seca.

Que, el distrito de Santa Teresa es un punto de conexión hacia diversos atractivos turísticos de la región Cusco. Desde Santa Teresa se puede llegar a la ciudad inca de Choquequirao, y también es una ruta de acceso hacia el Santuario Histórico de Machu Picchu.

Que, el distrito de Santa Teresa es una alternativa turística peruana que posee lugares como los Baños Termales de Cocalmayo, un balneario natural que se ha acondicionado aprovechando la afloración de aguas termales en las faldas de la montaña del mismo nombre y a orillas del río Vilcanota. También se encuentra el Nevado del Salkantay, así como una fauna compuesta por cóndores, tarucas, vizcachas, zorros, zorrinos, pumas, picaflor, osos y el gallito de las rocas (ave nacional del Perú). Su flora incluye helechos gigantes, ichu y orquídeas.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 67° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la municipalidad distrital de Santa Teresa, provincia de La Convención, departamento de Cusco, por conmemorar sus 67° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al señor Edgar Lasteros Aguilar alcalde de la municipalidad distrital de Santa Teresa, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento al pleno del concejo municipal, a los presidentes de las comunidades, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, sociedad civil, funcionarios, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 16:08:48-0500